



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE OVIEDO NÚMERO 5

EDICTO. Procedimiento ordinario 541/2018-A.

Sobre ordinario.

Demandante/s: D/ña. Alba Camisón García.

Abogado/a: Javier Aladino Castiello Vázquez.

Demandado/s: Paraninfo Europea de Outsourcing S.L., Fogasa.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

D.^a M.^a Nieves Álvarez Morales, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en los autos de Procedimiento Ordinario n.º 541/2018 se ha dictado Sentencia de fecha 21 de enero de 2019.

Por el presente se notifica a la entidad demandada Paraninfo Europea de Outsourcing S.L. por hallarse en paradero desconocido, ignorando su domicilio, haciéndole saber que dicha resolución se encuentra a su disposición en este Juzgado, pudiendo acceder a la misma así como obtener copia.

Contra dicha resolución no cabe recurso.

Y para que sirva de notificación en forma, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* del Principado de Asturias.

Oviedo, a 24 de enero de 2019.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-00737.